



21 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 863/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 496**, de fecha 02 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Eliana Soto Villalobos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☒ Informe Social N° 59, de fecha 02.03.2023, a nombre de Eliana Soto Villalobos.
- ☒ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☒ Liquidación de Pago, mes de diciembre de 2022.
- ☒ Carola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ☒ Solicitud de Exámenes, de fecha 24.02.2023.
- ☒ Certificado Médico, de fecha 24.02.2023.
- ☒ Presupuesto N° 1613, de fecha 10.02.2023, elaborado por Centro Médico Kinerod.
- ☒ Comprobante de Pago de Pensiones, de fecha 24.02.2023, a nombre de Jorge Carreño Mejías.
- ☒ Carta Compromiso de Pago, de fecha 24.02.2023, en la cual el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de exámenes médicos de Eliana Soto Villalobos.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 347**, de fecha 07 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$102.900.-** (ciento dos mil novecientos pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° , para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **Eliana del Carmen Soto Villalobos**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.C. / J.Z. M.S.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- D.I.E.C.O.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Eliana Soto Villalobos.doc